

# Israel y la Doctrina del Derecho Divino: Cuando la Supervivencia Exige Resistencia

“Aquellos que hacen imposible la revolución pacífica harán inevitable la revolución violenta.”

- John F. Kennedy

## Introducción: Cuando la Ley Deja de Proteger

El derecho internacional nació para limitar el poder: para proteger a los vulnerables y contener a los fuertes. Pero en el caso de Israel y Palestina, esa promesa se ha derrumbado. Hoy, la ley actúa como un **escudo para el ocupante** y una **jaula para los ocupados**.

A los palestinos se les dice que la resistencia, ya sea pacífica o armada, es ilegítima. Se les condena tanto si marchan desarmados como si resisten con fuerza. Mientras tanto, Israel viola el derecho internacional con impunidad, respaldado por aliados poderosos y envuelto en narrativas de seguridad y trauma histórico.

Este ensayo sostiene que los **pueblos**, al igual que los estados, poseen un **derecho inherente a defenderse contra la aniquilación**. Así como el Artículo 51 de la Carta de la ONU afirma el derecho de una nación a la autodefensa, también debe reconocerse que los **sin estado y oprimidos** tienen derecho a resistir. Cuando la protesta pacífica es aplastada y la ley se aplica selectivamente, la resistencia no solo se justifica, sino que es esencial para la supervivencia.

## La Impunidad Legal de Israel y el Colapso de los Estándares Internacionales

Durante décadas, Israel ha violado principios fundamentales del derecho internacional con impunidad. La **Corte Internacional de Justicia (CIJ)** declaró ilegal su ocupación del territorio palestino. Su continua actividad de asentamientos viola la **Cuarta Convención de Ginebra**. Su bloqueo de Gaza, descrito por **Amnistía Internacional** como un castigo colectivo, ha creado una crisis humanitaria.

A pesar de estos hallazgos, no ha habido **consecuencias reales**:

- **Ninguna sanción**, incluso después de la opinión consultiva de la CIJ en 2024 que pidió revisar los lazos con Israel.
- **Ninguna orden de arresto del TPI** relacionada con la Gran Marcha del Retorno, a pesar de claras evidencias de crímenes de guerra.
- **Ninguna aplicación** de fallos internacionales por parte de las potencias globales.

El derecho internacional solo funciona si se aplica **universalmente**. Cuando castiga a los débiles y protege a los fuertes, pierde su legitimidad. A los palestinos se les dice que sigan la ley, pero la ley ya no los protege.

## La Gran Marcha del Retorno: Cuando la Protesta Pacífica es Disparada

En 2018, decenas de miles de palestinos en Gaza se unieron a la **Gran Marcha del Retorno**, una serie de protestas pacíficas que exigían el derecho a regresar a sus hogares ancestrales y el fin del bloqueo. La respuesta de Israel no fue el diálogo, sino el fuego de francotiradores.

Para finales de 2019:

- **214 palestinos fueron asesinados**, incluidos **46 niños**,
- Más de **36,000 heridos**, muchos mutilados permanentemente,
- **156 extremidades amputadas**,
- **27 paralizados** por lesiones en la columna vertebral.

La **Comisión de Investigación de la ONU** encontró que la mayoría de los que fueron disparados no representaban **ninguna amenaza inminente**, y que la conducta de Israel probablemente constituyó **crímenes de guerra**.

Y sin embargo, no hubo sanciones. Ni arrestos. Ni juicios. El mundo miró hacia otro lado.

Si la protesta pacífica se encuentra con balas, ¿qué sistema moral o legal puede exigir la no violencia? Ante esto, **la resistencia no es extremismo**: es el último recurso de los abandonados.

## La Doctrina del Derecho Divino y el Retorno de la Inmortalidad Soberana

La justificación de Israel para la soberanía judía exclusiva sobre la Palestina histórica a menudo se basa no solo en la ley moderna, sino en una **promesa bíblica**: que Dios otorgó esta tierra al pueblo judío. Esta afirmación teológica, ampliamente apoyada por los evangélicos estadounidenses, alimenta tanto la política como la impunidad. Versículos como “Bendeciré a los que te bendigan” (Génesis 12:3) se usan para santificar la violencia estatal.

Esto recuerda a la **doctrina del derecho divino** que alguna vez invocaron los reyes para justificar el poder absoluto:

- El derecho a imponer impuestos arbitrariamente,
- El **ius primae noctis** (el derecho de un soberano a violar),
- El poder de declarar a alguien **fuerza de la ley**, despojándolo de toda protección legal.

En ese sistema, el rey *era* la ley, y los que resistían no eran **ciudadanos**, sino criminales. Hoy, los palestinos enfrentan una realidad similar. Israel actúa como un soberano por encima de la ley. Los palestinos, criminalizados incluso por la resistencia simbólica, son tratados como **fuera de la ley**, una población contra la cual **cualquier fuerza es permisible**.

## Esto No es Antisemitismo – Es un Rechazo al Sentido de Derecho Zionista

Pero **esto no es el judaísmo**. El judaísmo enseña justicia, no conquista. Los profetas exigen compasión, no dominación:

“Yo soy el Señor; te he llamado en justicia... Te daré como un pacto para el pueblo, una luz para las naciones.”  
- Isaías 42:6

La verdadera ética judía requiere humildad, justicia y empatía por los oprimidos. La transformación del zionismo de la “elección” en **sentido de derecho** no es una extensión del judaísmo: es una **traición** a él.

## Ascendencia Genética y la Ley de Retorno: Una Contradicción Teológica Moderna

La **Ley de Retorno (1950)** de Israel otorga a cualquier judío –definido como cualquiera con un abuelo judío o converso– el derecho a inmigrar y obtener la ciudadanía, independientemente de si ellos o sus antepasados alguna vez vivieron en la tierra. En cambio, los palestinos expulsados en 1948 y 1967 –muchos de los cuales pueden rastrear su ascendencia en Palestina durante milenios– tienen **prohibido regresar**.

La política se presenta como una respuesta a la persecución judía. Pero sus matices teológicos reflejan el pensamiento del **derecho divino**: algunas personas tienen *derecho* a la tierra por virtud de su identidad religiosa; otras, incluso las nacidas en ella, no.

La investigación genética desmiente esta afirmación. Los **cristianos palestinos** y muchos **musulmanes palestinos** han demostrado, a través de estudios genómicos, ser **descendientes directos de poblaciones levantinas antiguas**, incluidos los cananeos y los primeros israelitas. Su conexión con la tierra es **más profunda, continua y basada en el lugar**.

Por lo tanto, la Ley de Retorno no solo es discriminatoria, es históricamente retrógrada. Otorga privilegios a aquellos con **reclamaciones teológicas o diáspóricas** mientras niega el retorno a aquellos con **continuidad ancestral**.

## La Resistencia como Derecho: Supervivencia y Autodeterminación

El **Artículo 51 de la Carta de la ONU** afirma que todas las naciones tienen un **derecho inherente a la autodefensa**. Pero, ¿qué pasa con los pueblos sin estado? ¿Qué pasa con una población bajo asedio?

Los palestinos no son una amenaza militar. Son un **pueblo sin estado** que enfrenta:

- Ocupación militar,
- Fragmentación territorial,
- Despojo sistemático,
- Limpieza étnica.

Se les niega agua, atención médica, educación y movilidad básica. Sus hijos son juzgados en tribunales militares. Cuando protestan pacíficamente, son baleados. Cuando resisten militarmente, se les llama terroristas.

En este contexto, la resistencia no es un lujo: es un **imperativo biológico**. Es supervivencia.

## **Cuando la Ley se Convierte en Injusticia: Rebeldes que se Convirtieron en Héroes**

A lo largo de la historia, cuando las leyes han protegido a los opresores y criminalizado a los oprimidos, la resistencia ha roto esas leyes y cambiado el mundo:

- **Nelson Mandela**, encarcelado como terrorista, más tarde ganó el Premio Nobel de la Paz.
- **Rosa Parks**, arrestada por desobediencia civil, desencadenó un movimiento.
- **Claus von Stauffenberg**, ejecutado por intentar matar a Hitler, ahora es honrado como héroe.

En la era de los monarcas, los **rebeldes eran proscritos**, despojados de todos los derechos, cazados por el estado. Pero fueron estos rebeldes quienes pusieron fin a la **inmunidad soberana** y dieron origen a la justicia moderna.

Cuando la ley ya no sirve al pueblo, la rebelión no es un delito: es **fundamental**.

## **Conclusión: El Fin de las Excusas, el Retorno de la Justicia**

A menudo se dice que Israel debe entenderse a través del trauma del Holocausto. Que sus miedos están arraigados en la persecución y que su dureza es un reflejo defensivo. Y, de hecho, la ley a menudo considera el contexto, como un juez podría sopesar la infancia violenta de un acusado.

Pero han pasado **77 años** desde el Holocausto. Israel no es un niño traumatizado: es una superpotencia regional armada con armas nucleares, ocupando a millones.

El trauma puede explicar el comportamiento. **No lo excusa para siempre.**

Cuando un individuo traumatizado se convierte en abusador, la ley interviene. Cuando un estado traumatizado se convierte en un delincuente reincidente, el mundo debe actuar.

Si el derecho internacional ha de significar algo, debe aplicarse a **todos**. Si la paz ha de ser posible, debe comenzar con la **justicia**. Y cuando los caminos pacíficos están bloqueados, cuando la ley se convierte en una herramienta de opresión, **la resistencia se convierte en un deber**.

Luchar, entonces, no es un delito. Es una **obligación moral**. Es un **acto de supervivencia**. Es el momento en que **el proscrito se convierte en justo**.